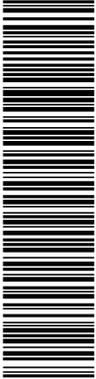


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.01 .12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 57AKK-O2YM5-QSQ47 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 15:26:45 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/02/2023 15:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 15:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1084289-574KK-O2YM5-QSQ47-877810B95B23CE98634157F06663FBE46AE11F) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 12 de enero de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.^a María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.^a Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.^a Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.^a María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D.^a Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

No asiste el Concejel D. Miguel Gómez Herrero.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.01 .12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 57AKK-O2YM5-QSQ47 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 15:26:45 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/02/2023 15:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 15:26



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de enero de 2022.

Se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 5 de enero de 2022.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 2 y 8 de enero de 2023, ambos incluidos.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General suscrita el día 10 de enero de 2023:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 2 y 8 de enero de 2023, ambos incluidos:

- Decreto nº 2023/2, registrado el día 2 de enero de 2023, al nº 2023/20, registrado el día 5 de enero de 2023”.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos de urbanismo.

3.1. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios para la aprobación de la certificación ordinaria nº 1, de las obras de sustitución de carpintería metálica en el Colegio Público de Educación Especial Príncipe de Asturias de Aranjuez para la mejora de la envolvente térmica. Lote 5.

Se acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la primera certificación ordinaria presentada al efecto descrito, por importe de 180.995,31€. (Base imponible: 149.582,90€. IVA 21%: 31.412,41€).
2. Notificar a los interesados la resolución que se adopte.

3.2. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios para la aprobación de la certificación ordinaria última nº 2, de las obras de sustitución de carpintería metálica en el Colegio Público de Educación Especial Príncipe de Asturias de Aranjuez para la mejora de la envolvente térmica. Lote 5.

Se acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la segunda certificación ordinaria última presentada al efecto descrito, por importe de 17.616,28€. (Base imponible: 14.558,91€. IVA 21%: 3.057,37€).
2. Notificar a los interesados la resolución que se adopte.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.01 .12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 57AKK-O2YM5-QSQ47 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 15:26:45 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/02/2023 15:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 15:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1084289-57AKK-O2YM5-QSQ47-877810B95B23CE98634157F0663FBE45AE11F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es



Secretaría General

3.3. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios para la aprobación de la certificación ordinaria última n.º 2, de las obras de sustitución de carpintería metálica en el Colegio Público San Fernando de Aranjuez para la mejora de la envolvente térmica. Lote 2.

Se acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la primera certificación ordinaria última presentada al efecto descrito, por importe de 48.808,88€. (Base imponible: 40.337,92€. IVA 21%: 8.470,96€).
2. Notificar a los interesados la resolución que se adopte.

3.4. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios sobre aprobación de la modificación de alta del proyecto de reurbanización de varias calles en “El Mirador” de Aranjuez.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: SOLICITAR a la Consejería de Administración local y Digitalización, Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local la modificación del alta para que se ajuste a lo siguiente:

TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	2.336.760,65 €
13% GASTOS GENERALES	303.778,88 €
6% BENEFICIO INDUSTRIAL	140.205,64 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	2.780.745,17 €
21% I.V.A.	583.956,49 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	3.364.701,66 €

SEGUNDO: APROBAR el Proyecto de Reurbanización de las aceras del barrio El Mirador, como un proyecto de obra ordinaria.

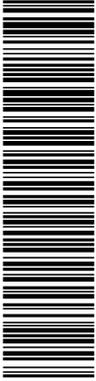
TERCERO: REMITIR a la Consejería de Administración local y Digitalización, Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, copia del proyecto aprobado a los efectos de su aprobación.

4º. Turno de urgencia.

Declaración de la urgencia del siguiente asunto.

En base al informe emitido el día 11 de enero de 2023 por el Letrado Jefe de la Unidad de Contratación, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del orden del día, por unanimidad.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2023.01 .12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 57AKK-O2YM5-QSQ47 Fecha de emisión: 21 de Febrero de 2023 a las 15:26:45 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 21/02/2023 15:26	ESTADO FIRMADO 21/02/2023 15:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1084289-57AKK-O2YM5-QSQ47-877810B95B23CE98634157F06663FBE46AE11F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

4.1. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre suspensión de procedimiento incidental de resolución por incumplimiento del contratista. Expediente de contratación del servicio de auxiliar de apoyo a Educación Infantil en colegios públicos. CON 45/2019 SE AB.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Acordar la suspensión del presente procedimiento incidental, y del plazo máximo para resolver y notificar su resolución, en virtud de lo dispuesto en el art. 22.1 d) LPACAP hasta la recepción del dictamen preceptivo que se solicitará a la CJA de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO.- Proceder a la notificación del presente acuerdo a la contratista, a los efectos legales y procedimentales oportunos.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:10 horas.

Firmado electrónicamente.